MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porá, 08 de Octubre de 2020.

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTÍZ
Empresa: COMERCIAL DIEGUITO
RUC Nº 4844210-0
Dirección: Calle Municipal, Bo. Obrero, Ciudad del Este – Paraguay
Telef. (0973) 378884
E-mail: diego.fer.92560@gmail.com

COMUNICOLE, que por **Resolución I.M. Nº 529/020** de **fecha 06 de Octubre de 2020 de la Intendencia Municipal**, refrendada a través de la **Resolución Nº 24/2020** de **fecha 07 de Octubre del corriente año, emanada de la Junta Municipal**, se ha adjudicado el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN Nº 01/2.020 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS AFECTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19" (segundo llamado)**, a la empresa **"COMERCIAL DIEGUITO", del Señor DIEGO FERNANDO AMARILLA ORTÍZ, con RUC Nº 4844210-0,** de conformidad a las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acompaña a la presente comunicación de adjudicación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Informe de Evaluación
- Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal
- Resolución de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación y autoriza la suscripción del contrato.-

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar, los documentos indicados en adelante:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente;

Recibido
08/10/20
11:00 hs.

Diego F. Amarilla Ortiz
Ruc: 4.844.210-0

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC